

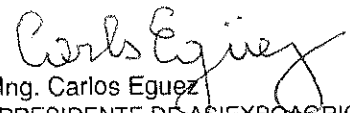
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Loja, a los quince días del mes de agosto de 2018, se reúnen los Señores Socios de ASIAEXPOAGRIC CIA. LTDA.- según convocatoria realizada por el Señor Presidente, con el único punto del orden del Día, Analizar y Aprobar informe del Señor Gerente sobre las actividades realizadas, Estados Financieros presentados al período económico 31 de diciembre de 2017 e Informe de Auditoría Externa del año 2017. El Señor Presidente pide que por secretaria se constate el quórum reglamentario. Quien informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado. Luego de verificar la presencia del total del capital, se dispone se de lectura al orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad, El Señor presidente de igual forma solicita se de lectura al informe presentado por el Señor Gerente de la Empresa el mismo que textualmente dice: "... Señores Socios de Asiaexpoagric Cía. Ltda. Me permito comunicar a Ustedes que la empresa durante el año 2017, no ha sido posible iniciar con las actividades para la cual fue creada, esto es la producción agrícola, pecuaria y piscícola de los diferentes productos de exportación asia los países proferentemente asiáticos. A finales del año 2017. Asiaexpoagric Cia Ltda. Inicia la construcción de las oficinas para el desarrollo de sus actividades como se demuestra en los estados financieros como obras en proceso hasta su terminación por un monto de \$ 37840.10, valores que corresponde a préstamos a socios. Así mismo los gastos realizados por remuneraciones al trabajador de la empresa quien presta servicios de guardiana suman \$ 6.176.58, valores que se contabilizan como pérdida del periodo en razón de que la empresa no desarrolla sus actividades y no genera ingresos para cubrir estos gastos. Esperamos que los próximo periodos ya obtengamos mejores resultados. Informe que presento a ustedes para su análisis y aprobación correspondiente.- Muy atentamente.- Ing. Nelson Mora Palacios.- Gerente." Leído que fue el informe del Señor Gerente, y luego de analizarlo se procede aprobar dicho informe en todas sus partes y contenido por unanimidad. El señor Presidente solicita nuevamente a secretaria se de lectura al orden del día sobre análisis y aprobación de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 e informe de Auditoría Externa se procede a dar lectura a los estados financieros mediante el cual se hace conocer la situación financiera de la empresa demostrando que existe una pérdida por el motivo de no generar ingresos hasta la presente fecha, así mismo se registra ya una inversión en activos, sobre la construcción de las oficinas donde se desarrollaran sus actividades, al igual que el informe de Auditoría Externa quien comunica sobre la presentación de los estados financieros el mismo que textualmente dice "...Hemos auditado los Estados Financieros de ASIAEXPOAGRIC CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera ASIAEXPOAGRIC CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).-Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la

CE. J.

existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o *inexactas de carácter significativo*, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el numeral siguiente.- Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en *nuestra opinión*, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes: Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos; - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior; - Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal; - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales. - El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los *criterios de aplicación de las normas tributarias*, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral. ... "Leídos que son los informes, Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 e informe de Auditoria Externa correspondiente al mismo periodo y luego de algunas preguntas e inquietudes por parte de los Señores Socios, se aprobaron por unanimidad en todo su contenido y partes, y sin haber otro punto que tratarse se dar por terminada la reunión, siendo las diecisiete horas, firman Presidente y Secretario que certifica.

Muy atentamente.


Ing. Carlos Eguéz
PRESIDENTE DE ASIXPOAGRIC CIA.LTDA.


Ing. Nelson Mora Palacios
SECRETARIO DE ASIXPO CIA. LTDA.